

Carruages y de moros en Cua Inuelt^o lo hare present^e a Cua
Cua, para que halle Inuelt^o de haues cumplido su
encargo y que de libre libranza la porcion que a dexi^o agrado por
el cargo que le a ofrendado, Con lo demas que dho memorial Refie
re; de Cua Conuenio Seruiciada Esta Cua. Acorda que de los
Efectos de propios Se Enajenen doze mil y quatrocientos y un
Enajenacion de su trabajo Ocupacion y cargo que le
a ofrendado, para lo qual Se despache formal Libranza, Constan
do de xeruo y tomada la razon por el Comador Se libren y figuren
En dho Efectos de Propios.

Enexa Humana; Se abien a memoria dada por Pedro Soler
Verino de esta Cua, por el que ofrese a barater Este Comun Con
Vino de buena Calidad, Solo en un escanco con el nombre de la
Uex por tiempo de cinco meses que principian el dia primero
de Abril proximo, Tacuayan el ultimo de Agosto biniendo a los
puros y con las Condiciones que refiere, en las quales son que
en el Canoe Enajenacion de forasteros en las Uinas por que ma
xon o piedra Se libren a vender a fin de que no padesca que banto
Como tambien El que Se libren de puer de variado Sexor y re
boluere aq^uo en la tanga, por ello no a den multado, de lo que
Inuelt^o de esta Cua, Dijo que halla nandor dho con
dicion por el por que Se admixto el banto, Con lo demas y
por que de puer hecho, Con las quales. Acorda Se conra ad
mitiendo las Vafas que hagan Seruicio el dia que por el
S. Conra Señal, anadendo por Condicion que el tiempo
de bariar el Vino en las tenas Se libren a bato a iguales
quero de los Cavalleros fieles Ejecutores, para que puer